

## Sumario judicial freaky en la Audiencia Provincial de Salamanca Documento publicado en <http://www.miguelgallardo.es/sumario.pdf>

El sumario 3/04 de la Audiencia Provincial de Salamanca es muy singular, y bastante preocupante. Según publican LA RAZÓN y TRIBUNA DE SALAMANCA, Antonio D. S. C. preso preventivo en el Centro Penitenciario de Topas (Salamanca) ha pasado una prueba del polígrafo realizada por José Antonio Fernández de Landa Roca, el famosísimo polígrafo de los FREAKIES de Antena 3 TV, en abril de 2006.

Fuentes de la Fiscalía en Salamanca aseguran que la Audiencia Provincial no autorizó nunca ninguna prueba de esa índole. El psicólogo Julio Bronchal sí que había sido propuesto por la defensa de Antonio D. S. C. para realizar una evaluación psicológica forense, pero al final se han aportado al sumario 3/04 dos sospechosas grabaciones de vídeo con etiquetas de Antena 3 TV. Ni la directora de la prisión de Topas, Ana Acosta, ni el Gabinete de Prensa de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, han explicado cómo pudo realizarse tal prueba del polígrafo, quién la autorizó, y si ya hubo otras similares.

Se da la circunstancia de que el actual director de la TRIBUNA DE SALAMANCA es Julián Lago, que dirigió LA MÁQUINA DE LA VERDAD en Telecinco a primeros de los noventa, y el actual asesor de imagen del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), el periodista Carlos Berbell Bueno, fue subdirector de ese mismo programa. También merece una vigilante atención LA RAZÓN, propiedad del Grupo Planeta, el mismo que posee el control de Antena 3 TV. La búsqueda en las hemerotecas de LA RAZÓN y TRIBUNA DE SALAMANCA por la palabra “polígrafo” proporciona muchas evidencias sobre el posicionamiento, y las intenciones editoriales, de ambas, en el sumario 3/04, dentro del cual ya constan fuertes interferencias mediáticas, sin perjuicio de cualquier presunción de inocencia que exista.

El preso preventivo Antonio D. S. C., residente en el municipio de Machacón y de nacionalidad portuguesa, está acusado por la Fiscalía, y también por la acusación particular, de la presunta violación reiterada de su propia hija, desde que ésta tenía 12 años, hasta que cumplió los 18, *«tanto por vía vaginal, como anal y bucal»* y –asegura el fiscal– para conseguirlo *«la amedrentaba e, incluso, golpeaba, sobre todo en los primeros tiempos, hasta que los ataques sexuales se hicieron habituales y la niña los soportaba por costumbre»*. Las investigaciones llevadas a cabo por la Guardia Civil motivaron no sólo la detención del cabeza de familia, sino también la de P. H. M., su esposa y madre de la víctima, acusada de un presunto delito de encubrimiento de las presuntas violaciones y abusos de su marido a su hija mayor.

José Antonio Fernández de Landa Roca, polígrafo de los famosos FREAKIES de Antena 3 TV, ha declarado, públicamente, lo siguiente: *«Espero que en el caso de Antonio se haga justicia y este hombre recupere la libertad»* y *«Espero que en la Audiencia de Salamanca me reciban como cualquier otro perito, porque yo creo firmemente en el trabajo que he hecho»*. LA RAZÓN va mucho más allá, porque el 12 de enero llega a publicar lo siguiente:

*De Landa, «único» en España. Con varios casos judiciales a sus espaldas, algunos de especial relevancia como el que finalizó con la absolución de Jesús Vázquez en el Caso Arny, Fernández de Landa aguarda ahora a que se produzcan las citaciones de los dos últimos casos que ha aceptado, en su opinión, «por su interés»: el de un salmantino acusado por una de sus hijas por presuntas violaciones durante seis años y el de un vigilante de seguridad que trabajaba para una empresa madrileña al que se acusa de apropiarse de una cantidad de dinero que no le correspondía. En el primero de los casos fue la defensa la que se puso en contacto con el responsable del aparato de Antena 3 para que realizase las pruebas pertinentes. Fernández de Landa se desplazó durante dos días hasta el centro penitenciario de Topas (Salamanca) para poder realizar un informe, que ha sido remitido a la Audiencia Provincial. Así, Fernández de Landa deberá personarse una vez que sea citado al juicio -estaba previsto para diciembre, pero dos infartos de miocardio sufridos por el acusado, Antonio D. S. C., lo han impedido- para explicar los resultados de la prueba, que fue realizada el pasado mes de abril. En el caso del vigilante de seguridad acusado de robo, tanto la fiscalía como la defensa han solicitado la prueba, «cuyo dictamen ha sido apoyado por otras pruebas diferentes llevadas a cabo por la Guardia Civil», asegura De Landa, que se considera «el único, no el pionero, en el uso del polígrafo en casos que se resuelven en los tribunales». En ambos casos, el informe entregado por el responsable del polígrafo de Antena 3 al juez será tenido en cuenta por éste a la hora de tomar una decisión.*

Evidentemente, la joven presuntamente violada «tanto por vía vaginal, como anal y bucal» cuando todavía era una menor, tendrá que enfrentarse a una situación realmente complicada, porque sufrirá una “victimización secundaria”, tanto dentro como fuera de la sala, y su abogado deberá preparar muy bien un interrogatorio, o en inglés “cross-examination”, adecuado para evidenciar las falsedades y las falacias de José Antonio Fernández de Landa Roca, si es que llega a comparecer como perito en el juicio, con independencia de los documentos, testimonios y otras pericias más serias, porque juega mediáticamente, con la información relativa a sus pericias que son completamente indocumentables, mezclando falacias con falsedades, confidencias y secretos. Es preocupante que él presuma de que la fiscalía solicite su muy dudosa prueba, y de llevar «varios casos judiciales a sus espaldas, algunos de especial relevancia como el que finalizó con la absolución de Jesús Vázquez en el Caso Army» porque su veracidad como perito puede y debe de ser cuestionada por ello, y mucho más preocupante aún es que la fiscalía no tenga nada que decir al respecto (se han solicitado datos, referencias y posicionamiento de la Fiscalía General del Estado a su Gabinete de Prensa, pero lamentablemente su responsable Fernando Noya Fernández cree que hay libertad de información para publicar que la fiscalía ha pedido alguna prueba forense a José Antonio Fernández de Landa Roca, sin tener que desmentir o detallar cuándo, cómo, dónde, por quién, por cuánto y para qué, o si es algo que un fiscal puede ofrecer libremente, también a otros imputados).

Desde el punto de vista de la Ciencia Forense, la credibilidad del polígrafo es nula, y no hay ninguna sentencia penal seria basada en nada parecido, en ningún país del mundo. Por mucho que se repita que es fiable, lo único realmente evidente es que, para su promoción, intentan aplicar teorías del Dr. Paul Joseph Goebbels, ministro de propaganda del gobierno de Adolf Hitler, con los siguientes 11 principios:

1. Principio de **simplificación** y del enemigo único. Adoptar una única idea, un único símbolo. Individualizar al adversario en un único enemigo.
2. Principio del método de **contagio**. Reunir diversos adversarios en una sola categoría o individuo. Los adversarios han de constituirse en suma individualizada.
3. Principio de la **transposición**. Cargar sobre el adversario los propios errores o defectos, respondiendo el ataque con el ataque. "Si no puedes negar las malas noticias, inventa otras que las distraigan".
4. Principio de la **exageración** y desfiguración. Convertir cualquier anécdota, por pequeña que sea, en amenaza grave.
5. Principio de la **vulgarización**. "Toda propaganda debe ser popular, adaptando su nivel al menos inteligente de los individuos a los que va dirigida. Cuanto más grande sea la masa a convencer, más pequeño ha de ser el esfuerzo mental a realizar. La capacidad receptiva de las masas es limitada y su comprensión escasa; además, tienen gran facilidad para olvidar".
6. Principio de **orquestación**. "La propaganda debe limitarse a un número pequeño de ideas y repetirlas incansablemente, presentarlas una y otra vez desde diferentes perspectivas, pero siempre convergiendo sobre el mismo concepto. Sin fisuras ni dudas". **De este principio surge la famosa frase de Goebbels: "Si una mentira se repite suficientemente, acaba por convertirse en verdad"**.
7. Principio de **renovación**. Hay que emitir constantemente informaciones y argumentos nuevos a un ritmo tal que, cuando el adversario responda, el público esté ya interesado en otra cosa. Las respuestas del adversario nunca han de poder contrarrestar el nivel creciente de acusaciones.
8. Principio de la **verosimilitud**. Construir argumentos a partir de fuentes diversas, a través de los llamados globos sondas o de informaciones fragmentarias.
9. Principio de la **silenciación**. Acallar las cuestiones sobre las que no se tienen argumentos y disimular las noticias que favorecen el adversario, también contraprogramando con la ayuda de medios de comunicación afines.
10. Principio de la **transfusión**. Por regla general, la propaganda opera siempre a partir de un sustrato preexistente, ya sea una mitología nacional o un complejo de odios y prejuicios tradicionales. Se trata de difundir argumentos que puedan arraigar en actitudes primitivas.
11. Principio de la **unanimidad**. Llegar a convencer mucha gente que piensa "como todo el mundo", creando una falsa impresión de unanimidad.

Más allá de las paupérrimas argumentaciones científicas del polígrafo José Antonio Fernández de Landa Roca, el Grupo Planeta está jugando con técnicas propagandísticas ideales para un entramado mediático liderado por Antena 3, LA RAZÓN, el gratuito ADN y la cadena de radio ONDA CERO, con muy

peligrosas consecuencias forenses, si no se pone un límite científico, técnico y deontológico, al polígrafo, y el sumario 3/04 de Salamanca se perturbará tanto como el de Antonio Anglés por las niñas de Alcásser.

A diferencia de lo que ocurre con el pseudocientífico y propatandista polígrafo, las pruebas forenses deben seguir principios rigurosos basados en los llamados “factores Daubert”, que no son sino las exigencias que impuso la Corte Suprema de los Estados Unidos, en su decisión 509 U.S. 579 de 1993 (caso judicial “Daubert vs. Merrell Dow Pharmaceuticals”, 509 U.S. 579, 113 S. Ct. 2786, 125 L. Ed. 2d 469, 1993) para aceptar en juicio una evidencia como científica, y que, en su TEORÍA y TÉCNICA, son:

- The theory or technique has been or can be tested. **QUE HAYA SIDO O PUEDA SER COMPROBADA**
- The theory or technique has been subjected to peer review and publication. **REVISABLE-PUBLICABLE**
- The existence and maintenance of standards controlling use of the technique. **ESTAR NORMALIZADA**
- General acceptance of the technique in the scientific community. **ACEPTADA CIENTÍFICAMENTE**
- A known or potential rate of error (that is acceptable). **ERROR POTENCIAL PRECISADO** (ACEPTABLE)

Estos principios básicos de la Ciencia Forense obligarían al polígrafo, al menos, a:

- Dar información objetiva de los precedentes forenses en todos los países
- Referenciar artículos científicos con citas y fuentes comprobadas
- Especificar las características técnicas y la calibración del aparato
- Nombrar a los científicos que sustentan sus mismas teorías
- Cuantificar falsos positivos y falsos negativos, científicamente, con el máximo rigor

Pero no se puede proporcionar lo que no existe, y con el apoyo de prensa, radio y televisión resulta muy fácil atacar personalmente a quien cuestiona su credibilidad. Lo que sí que puede, y se le debe obligar a hacer al polígrafo, si realmente quiere tener una oportunidad forense, es proporcionar todos los gráficos impresos a la víctima de sus acusaciones de mentir, o cuando afirma que dice la verdad, a su contrario. No basta un video fácilmente manipulable. En genética forense, con las tecnologías actuales, la parte perjudicada por el análisis tiene derecho a un contraanálisis, y también a los electroferogramas, cuyas bandas pueden evidenciar errores en pruebas de paternidad, o de identificación criminalística. Es decir, que siendo una tecnología muy desarrollada y bien conocida y aceptada científicamente, la genética proporciona oportunidades documentadas para la impugnación de sus análisis, mientras que el polígrafo pretende mantener en secreto lo único que podría documentarse. Si alguien resulta perjudicado, tanto si se presta a la prueba, como si se le menciona en ella, debería tener todos sus gráficos completos. Y sobre esos gráficos, al igual que sobre el aparato, no pueden admitirse secretos en el ámbito forense, nunca.

Lamentablemente, el polígrafo se ha convertido en un gran negocio, no sólo en las pantallas de televisión. Pero no es negocio clarificar falacias y evidenciar falsedades de un entramado mediático detectivesco y descaradamente comercial. Uno de los más rigurosos esfuerzos para recopilar fallos, falsedades y falacias del polígrafo lo está realizando George W. Maschke, doctor en lenguas orientales y experto en idioma persa, en el Website [www.antipolygraph.org](http://www.antipolygraph.org) donde se ofrecen foros de debate, noticias, y un muy bien documentado libro antipolígrafo en <https://antipolygraph.org/lie-behind-the-lie-detector.pdf>

La interminable búsqueda de la Verdad no es sólo una cuestión científica. La Filosofía aporta sus propios fundamentos para la veracidad y su credibilidad. Desde Aristóteles, la Metafísica distingue entre seres-entes-esencias y actos-movimientos-potencias. Son muy diversas las teorías filosóficas de la verdad que simplificadaamente pueden centrarse en sujetos, objetos y relaciones múltiples, incluyendo las lingüísticas. El Capítulo 29 del Libro V de la Metafísica de Aristóteles está dedicado a “LO FALSO” que en su tercer apartado, tras teorizar sobre la correspondencia entre cosas, ideas y palabras falsas, el estagirita nos dijo que *se llama falso al hombre que sin escrúpulos y deliberadamente se sirve de discursos falsos, no por alguna otra cosa, sino por ello mismo, y también al que provoca en otras personas este tipo de discursos, al igual que llamamos también falsas a las cosas que provocan una imagen falsa*. Como la del polígrafo.

Metafísicamente, lo que se dice es cierto o falso según se corresponda, o no, con los hechos, y no por cómo se diga o por cómo se respire, o se gesticule, o por la tensión arterial, el ritmo cardiaco y la sudoración que se tenga mientras se dice. El polígrafo no mide, ni siquiera detecta, esa correspondencia o falta de correspondencia entre las palabras y las cosas y los hechos, sino que sólo busca sus epifenómenos fisiológicos eventuales. Ni tampoco se preocupa lo más mínimo por las complejas relaciones entre verdades objetivas y verdades subjetivas. Lo que pretende detectar, con poco éxito científico, no es la verdad objetiva, sino una especie de veracidad o verdad subjetiva por epifenómenos, muy engañosos, del sujeto más o menos veraz o mendaz. Y como no podría ser metafísicamente de otra manera, entre lo que se es, lo que se hace, y lo que se dice, con más o menos veracidad o mendacidad, hay toda una fenomenología hipercompleja que, por su pomposo discurso propagandístico rebosante de autobombo comercialmente interesadísimo, el polígrafo de Antena 3 está muy lejos de comprender, o de parecer que comprende. Y no sólo evidencia una falta de rigor técnico o científico, sino que su discurso goebbeliano para FREAKIES carece de elementales nociones de Filosofía Moral, Ética o Deontología.

Ni el polígrafo, ni la grafología, ni la identificación de voces en intervenciones telefónicas, ni menos aún el análisis de la acústica, fonética y psicología somática del hablante, pueden determinar nunca nada completamente concluyente, porque toda su analítica es parcial al basarse sólo en percepciones epifenoménicas de actos, no en esencias, y por lo tanto, está metafísicamente fuera de su alcance lo que constituye una verdad objetiva incontrovertible. Nunca se debe juzgar basándose sólo en epifenómenos. Los fenomenólogos discípulos de Husserl recomendaban ir “a las cosas mismas”, para juzgar bien.

Hay numerosas evidencias de que el polígrafo está mucho más inspirado en Goebbels que en Newton, Darwin, Mendel, Freud, Einstein, Ramón y Cajal o Severo Ochoa. El polígrafo José Antonio Fernández de Landa Roca, repite insistentemente, como si fueran argumentos para convencer, cuando son justo lo contrario, o son indemostrables, ciertas frases recopiladas en <http://www.miguelgallardo.es/poligrafo>

*Soy igual de honesto y ético que un juez (habría que saber lo que piensan los jueces de esa ética tan peculiar)*

*Mi tarifa parte de los 750 euros, pero he llegado a cobrar 10.000. «A un tenista famoso le he cobrado 10.000 euros. A alguien, digamos, normal, le puede suponer unos 750».* Desplazamiento incluido, claro. Porque Fernández se presenta donde lo llamen. No en vano, ha paseado su detector de mentiras por medio mundo (lo que no dice es en qué juzgados o tribunales ha prestado sus servicios, pero se hace mucha propaganda de sí mismo como perito).

*Miente más el hombre que la mujer, hasta yo miento cada día para conseguir la verdad* (sin darse cuenta, ha descubierto la paradoja del mentiroso que reconoce mentir, y en eso sí que se debe creer al que lo reconoce así)

*Fernández Landa asegura que en ninguno de los registros de las distintas asociaciones internacionales de América (APA), Israel (IPA), Sudáfrica (PASA), ni en la propia EPA, figura Amable Sanches como profesional capacitado para manejar el polígraf. Fernández Landa declara ser, además, el único representante autorizado de la marca del polígrafo que emplea Sanches en Telecinco –una Lafayette LX 4.000-, que “no ha sido vendida por el fabricante”, pues hubiera necesitado de “un certificado de la máquina para trabajar legalmente y según la normativa”. “Es una tecnología restringida que necesita licencia de exportación”, asegura (lo que deja la supuesta detección de mentiras en pocas manos y todas ellas controladas por el mismo artista, en régimen de monopolio en toda Europa)*

*“Le ha sacado falsedades a más de 7.000 personas”* (a las que sería interesante nombrar pues le han enseñado bien)

*Tras servir durante años como agente de seguridad en la embajada de EEUU en Madrid, decidió ponerse de parte de la verdad* (no deja en buen lugar a la embajada de los EEUU con esta frase)

*Hay que calibrar la máquina antes de cada actuación en directo (“se autocalibra” y eso siempre es poco fiable)*

*Todo empezó a la vuelta de su estancia en Tejas, en 1994, donde unos antiguos amigos suyos, a los que había conocido años atrás por medio de la embajada de EEUU en Madrid, lo introducen en el mundo de la poligrafía. De ahí salta a Israel y se especializa en el Instituto de Poligrafía de Tel Aviv, por donde pasan todos los vendedores de diamantes del país, controlados por el Gobierno, para ser sometidos a la máquina de la verdad. Según Fernández, «para evitar fraudes en los precios y en la calidad de las joyas».*

*De vuelta a España, se convierte en el único representante para Europa de la firma Stoelting, la de mayor fama en la fabricación de polígrafos. Entre 10.000 y 15.000 euros por artilugio. «Y no todo el mundo puede utilizarlos», dice él. «Es una tecnología cuya exportación está restringida por la propia marca, pues su desarrollo es militar».*



La página de Stoeling en Internet es todo un ejemplo de propaganda que desprecia los más elementales fundamentos científicos y niega el derecho a la contradicción de las pruebas forenses, mezclando secretos industriales con misterios, falacias y mentiras comerciales. Su relación de distribuidores en todo el mundo invita a sospechar de todos y cada uno de ellos. No hay duda de que, con dinero fresco y líquido, se puede comprar casi cualquier cosa para el esoterismo psicofisiológico, en <http://www.stoelingco.com>

El dominio en Internet de la empresa de José Antonio Fernández de Landa Roca, Polyscan International Polygraph Services, define bien al personaje, por su propio discurso y sus descaradas intenciones. Lo más curioso posiblemente sea la fantástica narración de lo que él llama casos reales, empezando por su frase *“A instancia de parte hemos acudido a centros penitenciarios a evaluar la credibilidad del testimonio de personas privadas de libertad, acusadas de delitos muy graves, gente que pese a lo que dice la Ley necesitan probar su inocencia”*, que puede verse en [http://www.poligrafo.info/casos\\_reales.htm](http://www.poligrafo.info/casos_reales.htm)

Los competidores que tiene en España José Antonio Fernández de Landa Roca no parecen distintos, ni mejores ni peores, aunque sean mucho menos famosos. Ninguno ofrece fundamentos, referencias o criterios superiores, pero sí mucho tópico. Hay una recopilación de anuncios de polígrafistas, detectives que los usan, y otros oportunistas, alguno bastante cutre, en Internet en <http://www.cita.es/poligrafistas>

Sin duda, el factor que más diferencia a José Antonio Fernández de Landa Roca de sus competidores es el apoyo televisivo. Tiene un misterioso contrato con la productora Boomerang TV y presume de haber recibido ofertas económicamente mejores de Telecinco. No hay referencias del polígrafo en el Web de Boomerang TV que no sea la que hace al programa “En Antena” en emisión actualmente, y a “La Hora de la Verdad” ya emitido, sin más datos. Pero en la página oficial de Antena 3 [www.antena3.com](http://www.antena3.com) hay todo un despliegue propagandístico personal y profesional de José Antonio Fernández de Landa Roca, en el que se incluyen unos comentarios sobre cada prueba de polígrafo hecha “En Antena”. Han sido varios los personajes a los que públicamente el polígrafo ha dejado por embusteros (pese a que las preguntas clave están mal formuladas o son deliberadamente imprecisas para imposibilitar contrastes), y es curioso que ninguno de ellos haya hecho el más mínimo esfuerzo por refutarle nada. Sería interesante conocer los contratos que firman quienes se juegan su escasa reputación ante José Antonio Fernández de Landa Roca, porque si antes de pasar por el polígrafo renuncian a poder ejercer el derecho a réplica, el valor de las evaluaciones de testimonios es nulo. Además, ni una sola de las preguntas formuladas a sus invitados, sean cuales fueren sus respuestas, tiene consecuencias de ningún tipo. Incluso el FREAKY más humillado sale resignado del plató sin plantearse ningún tipo de argumento, o prueba, contra el polígrafo.

Sin embargo, Antena 3 TV, como sociedad cotizada, y en el IBEX-35, sí que tiene que rendir cuentas, concretamente el próximo 25 de abril y en segunda convocatoria, el 26, a sus accionistas, y siempre, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). Si el polígrafo tuviera alguna utilidad, antes que a ningún FREAKY podría evaluarse la veracidad de José Manuel Lara Bosch, Maurizio Carlotti, José Miguel Abad Silvestre, Nicolás Abel Bellet de Tavernost, José Creuheras Margenat, Marco Drago, Elmar Heggen, José Luis López de Garayo Gallardo, Pedro Antonio Martín Marín, Pedro Ramón y Cajal Agüeras, Luis Gayo del Pozo y Carmen Rodríguez Martín, y también la del auditor de Deloitte, Manuel Terme, que firma el informe de auditoría con fecha 28 de febrero de 2007. Sería una buena práctica pasar a ciertos auditores por un buen polígrafo auténticamente independiente, y tal vez sería mucho mejor aún, el aplicarles el suero de la verdad, ahora que existen fármacos que mejoran la clásica eficacia del pentotal sódico, como pueda ser el popofol, que haría auténticos estragos entre los consejeros de Antena 3.

El propofol se ha utilizado recientemente en Uruguay, concretamente, en la persona de María del Carmen Cranchi, enfermera del Hospital Pasteur, acusada por su presunta responsabilidad en la muerte de Víctor Sainz, que falleció a fines de agosto de 2006, en un extraño procedimiento tutelado por el juez de la causa, Pablo Eguren, mediante una prueba médica, con asistencia de psiquiatra y anestésista, realizado el

19 de diciembre de 2006, en un caso que, salvando distancias y diferencias, podría tener alguna analogía, desde el punto de vista deontológico, con el del hospital Severo Ochoa de Leganés, en el que todavía a nadie se le ha ocurrido utilizar polígrafo, pentotal o propofol, ni siquiera en Antena 3 o en LA RAZÓN.

A quien sí se le ha ocurrido desafiar al presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero a pasar con él la prueba del polígrafo, ha sido al presidente del Gobierno de Navarra, Miguel Sanz Sesma. Una vez más, LA RAZÓN está muy atenta a cualquier noticia que pueda tener alguna relación con el polígrafo, y el 12 de marzo de 2007 con el titular Sanz se sometería al polígrafo para demostrar que Navarra «está en riesgo», le atribuye al presidente navarro la declaración de que *si fuera Rodríguez Zapatero el que se sometiera al polígrafo saldría que «no dice la verdad» cuando le preguntas en «si ha liberado al preso De Juana por razones humanitarias» y también determinaría que «no dice la verdad» si le preguntasen si «detrás de la liberación del preso De Juana hay acuerdos ocultos en relación con Navarra»*. Poco después la oposición política aprovechaba la oportunidad de llamar a Sanz FREAKY, el primer político FREAKY de la democracia española. Fernando María Puras Gil, candidato del PSN-PSOE a la Presidencia del Gobierno de Navarra en las Elecciones Autonómicas habló con mucha elegancia del asunto en el coloquio del Foro de la Nueva Economía el 12/04/2007, y no hay que olvidar que durante el mes de mayo el polígrafo puede tentar a políticos, o ser tentado por ellos. En algunos pueblos el Grupo Planeta puede desequilibrar las elecciones, con o sin polígrafo, pero si las ocurrencias del presidente de Navarra se generalizan, la política acabará con el mismo nivel de “En antena”.

El talante inquisitorial de José Antonio Fernández de Landa Roca es particularmente repulsivo cuando actúa como querulante judicial tratando de amedrentar a los que no creen que deba tomarse en serio nada de lo que dice “En Antena”, y es más que evidente que tolera muy mal las críticas a su burda propaganda. Deben de saberlo bien su abogado Germán Fernández Linares, de "Alza Abogados & Fiscalistas, SA", y su procuradora María del Mar de Villa Molina, y yo me he formado una opinión de su repugnante forma de argumentar porque yo mismo he recibido una demanda de conciliación previa a la interposición de una "QUERRELLA CRIMINAL POR INJURIAS GRAVES" que firmaron con fecha 2 de marzo de 2007, pidiéndome una indemnización de 12.000 euros por el daño moral que dice que le ha producido la página cuyo contenido se mantiene íntegro, cada vez con más enlaces, en <http://www.cita.es/poligrafos>

Este artículo es sólo una parte de la respuesta que merece José Antonio Fernández de Landa Roca, a quien yo invito a que amplíe su querrela en la seguridad de que el artículo 20 de la Constitución Española me ampara sobradamente para publicar todas y cada una de las anteriores informaciones y opiniones. Es más, conforme voy conociendo nuevas hazañas de esa extraña mezcla de GEO policial karateka y Hércules Poirot televisivo, creo que me estoy quedando corto, muy corto, en mis críticas al personaje, y a todos los que le hacen propaganda con las viejas técnicas de Goebbels. Es una cuestión de tiempo, y de que pronto se encuentren frente a un jurista decidido e inteligente, el que se les descubra su zafio juego.

En Madrid, a 15 de abril de 2007.

Fdo.: **Miguel Ángel Gallardo Ortiz**, con DNI: 07212602-D, ingeniero de minas (UPM) y criminólogo (UCM), Diplomado en Altos Estudios Internacionales (SEI-CSIC), perito judicial con demostrable experiencia en más de 50 procedimientos judiciales, exprofesor en 2 universidades públicas y director de un curso de formación en el CGPJ, con Website personal en <http://www.miguelgallardo.es> también como Administrador Único de la empresa dedicada a los Servicios Técnicos de Ingeniería y Arquitectura denominada Cooperación Internacional en Tecnologías Avanzadas (CITA), Sociedad Limitada Unipersonal, constituida el 25 de julio de 1996, con CIF: B-81499345, Website en <http://www.cita.es> teléfonos 914743809, móvil 619776475, E-mail: [miguel@cita.es](mailto:miguel@cita.es) y domicilio para notificaciones en la calle Fernando Poo, 16 Piso 6ºB, C.P. 28045 Madrid

**Documento publicado en <http://www.miguelgallardo.es/sumario.pdf>**  
(se agradecerán todos los enlaces y las citas que mencionen esta dirección de Internet)